

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE 1 DE ABRIL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LAS AYUDAS PARA CONTRATOS DESTINADOS A LA FORMACIÓN PREDOCTORAL DEL PROGRAMA PROPIO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE CONVOCATORIA 2022 QUE HAN QUEDADO VACANTES POR RENUNCIA DE LOS BENEFICIARIOS

Habiendo transcurrido el plazo determinado en la Resolución de fecha 12 de marzo de 2025, para efectuar alegaciones a la resolución provisional de concesión de contratos predoctorales, y considerando a los candidatos relacionados en el Anexo que han aceptado expresamente su adjudicación,

RESUELVO

1. Confirmar la concesión de los contratos predoctorales a los candidatos que han aceptado expresamente que figuran en el Anexo, al haber manifestado su aceptación.
2. Proceder a la formalización de los contratos predoctorales con los beneficiarios conforme a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en la convocatoria.
3. Ordenar la publicación de la presente resolución a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante este Vicerrectorado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los órganos jurisdiccionales competentes en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la legislación vigente

San Vicente del Raspeig, a 1 de Abril de 2025.

El Vicerrector de Investigación

Juan Mora Pastor

ANEXO

REFERENCIA	NOMBRE COMPLETO	GRUPO INVESTIGACIÓN	RAMA
UAFPU22-08	GOMIS MACIÁ, GUILLERMO	VIGROB-041	ARTES Y HUMANIDADES
UAFPU22-20	PEREZ MARTIN, Laura	VIGROB-035	CIENCIAS